

ALGUNOS COMENTARIOS ACERCA DE LOS PROCESOS PELIGROSOS

(Basado en material bibliográfico del Prof. OSCAR BETANCOURT)

Prof. LUIS EDUARDO CABRERA NORIEGA
UC/FACES/ERI/Dpto. SALUD OCUPACIONAL

IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD y LA SALUD EN EL TRABAJO

Al conocer la manera cómo el trabajo afecta a la salud es posible definir e implementar las acciones de prevención y protección, de esta manera se puede disponer de un centro de trabajo seguro y saludable, que permita a la población trabajadora una realización plena y que sirva como catalizador de la salud y no como un destructor de la misma. Es importante resaltar que lo importante en este campo es la prioridad que se debe dar a las acciones de prevención.

El análisis de las condiciones de trabajo no sólo permite detectar los procesos peligrosos y los problemas de salud, ofrece la posibilidad de observar los aspectos que permiten el desarrollo físico y mental de los trabajadores. De esta manera, al mismo tiempo que se implementan las medidas de prevención y protección, se puede fomentar el desarrollo de esas condiciones favorables para la salud

Cuando se tiene acceso a un libro que aborda la seguridad y la salud de los trabajadores, se nota en su estructura un enfoque monocausalista de los “agentes” o “riesgos” que existen en un centro de trabajo, o de acuerdo a los accidentes o enfermedades que surgen por la actividad laboral, consideradas estas como procesos terminales. De esta manera, el lector tiene una visión reducida de una realidad mucho más compleja.

Un centro de trabajo, de cualquier naturaleza, es una realidad compleja, donde coexisten al mismo tiempo una diversidad de procesos que afectan a la salud o que comprometen la seguridad de los trabajadores.

Desde la perspectiva de la seguridad y salud de los trabajadores, en un centro de trabajo, cualquiera sea su naturaleza, tiene al menos un proceso productivo principal; para su análisis es necesario establecer cuáles son los procesos de trabajo, y establecer todos sus elementos, en la certeza que no se pueden tomar medidas eficaces en el ejercicio de la seguridad y salud de los trabajadores sin conocer los detalles de un proceso de trabajo.

Este análisis se le puede aplicar a cualquier proceso de trabajo, por lo tanto, los elementos Objeto-Medios-Organización/División-Actividad, estarán siempre presentes e interrelacionándose en todo proceso de trabajo.

Los llamados “Riesgos Ocupacionales” se estudiarán desde otra perspectiva. Nos alejamos de la manera convencional de clasificarlos en “Riesgos” o “Agentes” físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales. Cuando lo hacemos de esta manera corremos el riesgo de considerar solamente los aspectos superficiales del fenómeno, desconsiderando la búsqueda de los orígenes, relaciones y dinámica de los procesos.

Desde esta otra perspectiva no convencional, partimos de los propios componentes del proceso de trabajo, y de otras dimensiones de la vida de los trabajadores que se encuentran estrechamente ligadas a la actividad. De esta manera se establecen cuáles son los “procesos peligrosos” que surgen del objeto de trabajo, de los medios e insumos, de la organización y división del trabajo, y de la interacción de estos cuando se considera la actividad propia del trabajo. De esta manera se intenta recuperar la dinámica de los distintos aspectos de la vida del trabajo que atentan contra la seguridad y

la salud de los trabajadores, o que favorecen a la misma, por ello se ha recuperado la noción de procesos.

Se debe considerar que los “riesgos” o “agentes” no surgen de la nada, la mayoría aparecen de la interacción entre el objeto de trabajo, los medios de trabajo y la actividad del trabajador. Por ello, cuando analizamos todo proceso de trabajo, y lo aplicamos en un contexto que enmarcamos dentro de una organización y división de trabajo, tenemos un marco referencial más completo de lo que constituye un proceso de trabajo dentro de un centro de trabajo.

Vista de esta manera la relación existente entre salud y trabajo, se puede orientar con mayor propiedad las medidas de seguridad, de prevención y promoción de la salud. Sí nos quedamos con la descripción del problema sin incluir alternativas de intervención que permita solucionar los mismos, habríamos creado un importante vacío.

RIESGOS DE TRABAJO vs PROCESOS PELIGROSOS

Conviene recordar que en la Salud Ocupacional convencional se ha considerado al Riesgo Ocupacional como causa y efecto generando accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales (eventos terminales); además de ello, el enfoque de Riesgo Ocupacional, bajo esta perspectiva, limita el horizonte de visibilidad para el encuentro de orígenes, determinaciones y relaciones.

Por esta razón el Prof. Oscar Betancourt, ha decidido introducir la noción de Procesos Peligrosos, y asimilarlo a nivel de Categoría. Es “proceso” en la medida que no surge de la nada, es dinámico, depende de las características de sus elementos, y cambia de acuerdo a las particularidades del trabajo. Son “peligrosos” porque atentan contra la seguridad, salud y bienestar de los trabajadores, y lo hacen además de muy diversas maneras.

Por otra parte, en los centros de trabajo coexisten múltiples procesos peligrosos para la seguridad y la salud de los trabajadores que interactúan de diversas formas ocasionando desde molestias hasta verdaderos problemas para la salud. En un centro de trabajo no son el ruido y un solvente los que de manera aislada impactan en la salud de los trabajadores. Al mismo tiempo pueden haber procesos peligrosos ocasionados por los elementos señalados, pero también otros relacionados con la vibración, temperaturas (muy altas o muy bajas), muy diversas sustancias químicas, horarios prolongados, ritmos intensos, inadecuadas relaciones interpersonales, etc. La interacción entre estos distintos procesos define formas específicas de enfermar o morir.

Con fines académicos o de hacer estudios puntuales se puede hacer una separación de cada uno de los procesos peligrosos; sin embargo no se debe perder la perspectiva de la íntima interrelación entre los procesos peligrosos. Por otra parte, al asimilar la noción de proceso peligroso, no se está desconociendo la naturaleza física, química, o biológica de estos procesos.

Para clasificar los Procesos Peligrosos, se ha tomado como eje de análisis, los componentes o elementos del Proceso de Trabajo. De acuerdo a ello, se tendría la siguiente clasificación:

1. Procesos Peligrosos del Objeto de Trabajo
2. Procesos Peligrosos de los Medios de Trabajo
3. Procesos Peligrosos que surgen de la interacción entre Objeto, Medios y Actividad
4. Procesos Peligrosos de la Organización y División del Trabajo

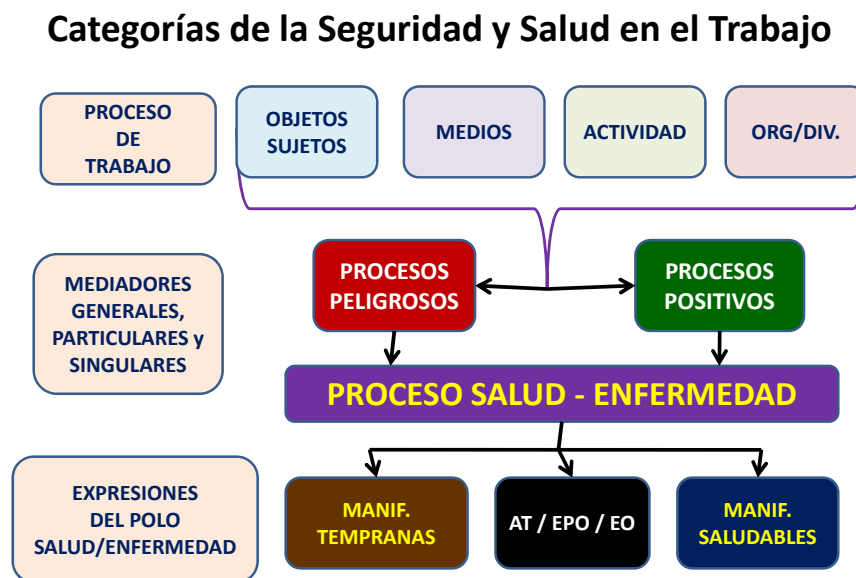
Se hace necesario profundizar en las características del Objeto y los Medios de Trabajo, y para ello existen dos razones principales; primero, que de estas características depende el tipo de proceso peligroso que se puede

generar en el momento de la interacción de estos con la actividad que imprime el ser humano; segundo, aunque no se vinculen de manera directa al proceso de trabajo, al margen de la actividad pueden ser generadores de procesos peligrosos.

Sin embargo, sin lugar a dudas, el momento más importante de la generación de procesos peligrosos es cuando se incorpora la actividad, es decir en la interacción del objeto que debe ser transformado, de los medios que intervienen en esta transformación, y de la actividad incorporada por los trabajadores.

Esta reflexión no es válida solamente para la industria de la manufactura, también se aplica al trabajo en los servicios y en el sector primario de la economía.

CATEGORÍAS DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO



Tomado y Modificado de: Oscar Betancourt

En la relación Salud y Trabajo existen tres grandes ámbitos

1. Condiciones de Trabajo.
2. Condiciones de Salud.
3. Condiciones de Vida

Las **Condiciones de Trabajo** engloban los primeros elementos del esquema:

1. Proceso de Trabajo
2. Procesos Peligrosos (mal llamados “Riesgos”)
3. Procesos Positivos o Saludables.

Los aspectos de Salud-Enfermedad (**Condiciones de Salud**) se encuentran representados por los últimos elementos del esquema:

1. Alteraciones diversas a la Salud por Accidentes de Trabajo
2. Enfermedades Ocupacionales
3. Manifestaciones Tempranas o Subclínicas
4. Manifestaciones Saludables.

Las **Condiciones de Vida** las podemos encontrar en los mediadores generales, particulares y singulares.

Además de lo señalado y en estrecha relación con las **Condiciones de Trabajo** debemos añadir las medidas de Higiene y Seguridad que existan en el centro de trabajo.

Condiciones de Trabajo: Una de las categorías fundamentales de las condiciones de trabajo es el Proceso de Trabajo, es decir, el eje central de lo que sucede es un centro de trabajo, y del cual surgen los “procesos peligrosos” (mal llamados “riesgos”) causantes de los problemas de salud o las potencialidades para el desarrollo del ser humano. Por ello se hace tan necesario conocer a profundidad el Proceso de Trabajo para poder desentrañar los orígenes de los procesos peligrosos y la inferencia de los problemas de salud. Además, sobre esta base, es posible establecer las medidas de intervención (prevención, protección y promoción) más adecuada.

Resulta sumamente importante establecer las diferencias con el enfoque convencional que toman como elemento central los denominados “Riesgos Ocupacionales”; en este enfoque se hace de primordial importancia la identificación de las características de cada uno de los elementos del proceso de trabajo, como un paso previo fundamental para la identificación de los procesos peligrosos. Este pequeño detalle, marca una diferencia con lo que ha venido siendo costumbre en la práctica de la seguridad y la salud ocupacional, que toma como eje de análisis el “riesgo”

Los elementos de un proceso de trabajo, aplicados a la seguridad y salud de los trabajadores son los siguientes:

1. Objeto de Trabajo
2. Medios de Trabajo
3. Actividad
4. Organización y División del Trabajo

OBJETO DE TRABAJO

Es el elemento inicial y principal sobre el cual va a actuar el trabajador para transformarlo y obtener un producto determinado u ofrecer un servicio, que no necesariamente servirá para satisfacer su necesidad de manera directa.

Debemos plantearnos diferentes ejemplos de bienes y servicios que permitan entender este punto. Son ejemplos los siguientes: el objeto del carpintero es la madera, sobre la cual al actuar el trabajador con su actividad la transformara en una mesa, una silla, un pupitre, etc.; del soldador será una pieza de metal que con su actividad la convertirá en una puerta, una cerca o baranda, etc.; en el caso de una costurera sería la tela, que mediante la actividad la convertiría en una pieza de vestir como una camisa, un pantalón, etc.; en el caso de una persona de mantenimiento general (limpieza) el objeto sería el piso, el baño, o cualquier otra área en la cual cumpla con la actividad de limpiar.

En otros casos los objetos de trabajo pueden ser seres humanos y la situación se hace más compleja. Por ejemplo, en el caso de una maestra en la escuela, los objetos de trabajo son los alumnos, y al tratarse de seres humanos y no de objetos inanimados es mejor denominarlos como objeto/sujetos de trabajo. Podemos entender que el principio se cumple cuando la maestra al inicio del año escolar recibe al alumno con un nivel de conocimientos, y gracias a su actividad docente al final del año escolar habrá un alumno con un mayor nivel de conocimientos, es decir, el alumno (objeto/sujeto del trabajo docente) ha experimentado una transformación.

En los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) existen una amplia gama de procesos de trabajo, y por lo tanto los objetos/sujetos de trabajo distintos que pueden ir cambiando de manera muy importante. El objeto de trabajo del médico puede ser el trabajador como paciente, pero si está evaluando un puesto de trabajo el mismo trabajador se encuentra ejecutando su trabajo se encuentra en otra faceta; la enfermera podría tener como objeto de trabajo al trabajador al momento de tomarle los signos vitales (tensión arterial, pulso, temperatura, etc.) antes de la evaluación médico-ocupacional; el psicólogo puede tener como objeto de trabajo los test que le fueron aplicados al trabajador al momento del ingreso; el técnico de seguridad industrial puede tener diferentes objetos de trabajo, como pueden ser los extintores de incendios; el higienista industrial puede tener como objeto de trabajo las diferentes áreas a ser evaluadas; el ergónomo puede tener como objeto de trabajo unas cajas cuyo peso y volumen debe ser revisado; la trabajadora social podría tener como objeto de trabajo las fichas de seguridad social que debe diseñar para recoger de una manera más conveniente la información requerida por la empresa u organización; el operador de mantenimiento general (limpieza) podría tener como objeto de trabajo las bolsas de los desechos que se generan en los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo. Como se puede entender la determinación del objeto de trabajo debe ser fruto de una revisión del momento del proceso de trabajo para cada trabajador.

Sin embargo, no se trata sólo de identificar el objeto o el objeto/sujeto de trabajo, resulta más importante e interesante para la seguridad y la salud en el trabajo es desentrañar las características de los objetos/sujetos de trabajo. Por ejemplo para la enfermera no puede ser igual trabajar con un trabajador obeso que con otro de contextura delgada (sí tiene que movilizarlo); no es igual tratar con un trabajador colaborador que uno renuente; o interactuar con un trabajador que con una trabajadora.

MEDIOS DE TRABAJO

Son los elementos con los cuales los trabajadores transforman a los objetos de trabajo, o dicho de otra manera los implementos de los que se sirve el trabajador para ejecutar su tarea.

Como ejemplos de medios de trabajo podemos mencionar el serrucho, el cepillo, la mesa de trabajo para el carpintero; el microscopio para un bioanalista; las inyectadoras desechables para una enfermera; la historia médico-ocupacional para un médico de una empresa.

En términos generales, también se consideran medios de trabajo a los insumos, tales como cualquier sustancia que se use en el proceso de trabajo (desinfectantes, disolventes, agua, etc.). También se consideran medios de trabajo las instalaciones, techos, paredes, pisos; es decir, el aula para un docente, el taller para un mecánico, el laboratorio para un bioanalista, la oficina para una secretaria, etc., son ejemplos de espacios que deben ser considerados medios de trabajo.

Al igual, que como se expresó para los objetos de trabajo, es sumamente importante establecer las características de los medios de trabajo y los insumos. Esto es importante porque al interactuar con los objetos y con un trabajador cumpliendo con su trabajo (actividad), son capaces de generar una amplia diversidad de procesos peligrosos que producen problemas para la seguridad y la salud de los trabajadores, y que dependen fundamentalmente de las particularidades de estos medios de trabajo.

ACTIVIDAD

Para la transformación del objeto del trabajo es necesario que el trabajador, con la utilización de los medios de trabajo, participe y con su accionar permite la obtención de un bien o servicio.

Las actividades del trabajador pueden ser muy diversas; por ejemplo, un carpintero hace diversas actividades: medir, cortar, cepillar, pintar, etc.; una costurera podría tener las siguientes actividades: diseñar, medir, cortar la tela, etc.; entre otras las actividades de la una maestra serían: explicar, escribir en la pizarra, hablar, leer, etc.

Estas actividades son expresiones de la capacidad intelectual, emocional y física de los trabajadores, que a pesar de tener una expresión individual, son también el resultado de una historia, de un conocimiento y producción acumulado socialmente.

Tal como se ha expresado para el objeto de trabajo y los medios de trabajo, aquí se deben de conocer las características de la actividad; es decir, se debe definir con claridad cómo el trabajador ejecuta una actividad específica.

Se puede observar la manera cómo un carpintero cepilla una pieza de madera, la posición corporal que asume, la frecuencia del movimiento de cualquier segmento corporal (miembro superior, muñeca, mano, etc.), la intensidad del movimiento. De ahí se deducen los problemas de seguridad y salud que se pueden generar, y las medidas correctivas que se pueden implementar.

ORGANIZACIÓN y DIVISIÓN DEL TRABAJO

Es una categoría que pocas veces es tomada en cuenta, a pesar de ser muy importante para la seguridad y salud de la población laboral. El resto de los elementos del proceso de trabajo (objeto, medios y actividad), interactúan de una manera determinada en un tiempo definido, bajo ciertos ritmos e intensidades, y en una relación con los otros trabajadores.

Los aspectos que deben ser tomados en cuenta se relacionan con:

1. Tiempos y Horarios de Trabajo
2. Cantidad y Calidad de Trabajo
3. Sistemas de Control y Vigilancia
4. Características de la Actividad.

Dentro de cada categoría existen varias subcategorías que definen la manera cómo se encuentran organizado y dividido el trabajo:

1. Tiempo y Horario de Trabajo

- Duración de la jornada diaria y semanal
- Presencia o no de horas extras
- Redoble de turnos
- Tipo de Turno (Diurno, Nocturno, Mixto)
- Sistema de Rotación de los Turnos
- Duración y frecuencia de las pausas.

2. Cantidad y Calidad de Trabajo

- Tiempos y Movimientos
- Repetitividad de la Tarea
- Ritmos
- Tipo de Trabajo
- Posibilidad de comunicación
- Formas salariales (fijo, por producción, a destajo, etc.)
- Grado de conjunción entre concepción y ejecución de la tarea

- Grado de atención que exige la tarea.
 - Trabajo monótono o cambiante
 - Posibilidad de desplazamiento
 - Posibilidad de comunicación
 - Posibilidad de creatividad
- 3. Vigilancia y Control del Trabajo**
- Formas de Control (productos, control de calidad, supervisión)
 - Características de la supervisión
- 4. Tipo de Actividad**
- Posturas o Posición en el Trabajo
 - Posición de las extremidades.
 - Tipo de esfuerzo físico
 - Características de la actividad
 - Desplazamientos

De la característica que adquiera cada uno de estos elementos, y de su interacción con el objeto, medios y la actividad, se va a tener un perfil específico de procesos peligrosos para la seguridad y salud de los trabajadores.

PROCESOS PELIGROSOS

De la interacción entre objetos, medios y actividad, en una organización y división del trabajo determinada, surgen Procesos Peligrosos para la Salud. En otras palabras, en el momento que entre la actividad a interactuar con los objetos y los medios, aparecen como una explosión una amplia variedad de elementos capaces de ocasionar problemas de seguridad y salud para los trabajadores.

El término “Procesos Peligrosos”, que es una expresión del Proceso de Trabajo, tiene una variedad de acepciones dependiendo de las tendencias, épocas o instituciones. Así se les llama también Riesgos o Exigencias (Demandas), factores de riesgo, agentes, o simplemente riesgos.

Cualquier palabra que se adopte no se puede confundir con las consecuencias (o efectos) en la salud que surgen por la exposición a estos procesos peligrosos. Siendo muy esquemáticos podemos decir que los procesos peligrosos se encuentran en los procesos de trabajo, en las condiciones de trabajo; en cambio, los impactos en la seguridad y la salud se encuentran en los trabajadores, como individuo y como colectivo. Por lo tanto, no es adecuado utilizar la palabra “riesgo” para dos fenómenos distintos a pesar que se encuentren relacionados.

Para facilitar la comprensión de los procesos peligrosos se diría que ellos surgen al momento que el objeto, los medios y la actividad, interactúan.

Si consideramos al “Ruido” como proceso peligroso, sería un error si no tomamos en cuenta la organización y división del trabajo (por ejemplo, la duración de la jornada laboral), ya que no sería lo mismo estar expuesto por 4 horas, que por una jornada de 8 horas.

CLASIFICACIÓN DE LOS PROCESOS PELIGROSOS.

Tomando al Proceso de Trabajo como base de la clasificación de los Procesos Peligrosos, propuesta por Mariano Noriega (Universidad Autónoma de México, Xochimilco) tenemos lo siguiente:

- 1. Surgen de la interacción entre el Objeto, los Medios y la Actividad.**
En el momento que el trabajador incorpora su accionar para que interactúen el objeto y los medios, es cuando se hacen presentes en el

espacio laboral estos (procesos peligrosos) que afectarían la seguridad y la salud de los trabajadores. Como ejemplos de ellos tenemos: las sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, ruido, iluminación inadecuada, radiaciones ionizantes y no ionizantes, vibraciones, calor, frío, exposición a la luz solar, humedad, falta de ventilación, microorganismos, etc.

De acuerdo a otras clasificaciones y tomando en consideración las características de la materia estos elementos pueden ser de tipo físico, químico y biológico. De este último y de acuerdo al estado de la materia pueden ser gases, vapores, polvos o líquidos; pero más importante es conocer su origen y eso es posible cuando lo analizamos bajo la perspectiva del proceso de trabajo.

2. **Surgen de la interacción de objeto, medios y actividad, pero son las características de los medios las más relevantes.** En este grupo se encuentran las características inadecuadas de las instalaciones de los centros de trabajo (pisos irregulares, techos, paredes, rampas, escaleras en mal estado, etc.) de las herramientas y maquinarias, de las instalaciones eléctricas, del mantenimiento, orden y limpieza, etc. De la falta de dispositivos de seguridad y de medidas de protección.
3. **Surgen de la interacción de objeto, medios y actividad, pero son las características de la organización y división del trabajo las más relevantes.** Los procesos peligrosos que provienen de la organización y división del trabajo, han sido poco considerados por concentrar su atención a lo que es más visible. En el enfoque convencional se ha intentado agruparlas en lo conocido como “Riesgos Psicosociales”, que sí no se operacionaliza o especifica se convierte en “todo y nada”.

Debido a su amplitud se ha intentado sub-clasificar en:

- a. **De acuerdo a la Jornada de Trabajo y las Formas de Rotación,** el factor tiempo se convierte en un proceso peligroso, interactuando con los otros elementos del proceso de trabajo. Como ejemplo: las jornadas prolongadas, las horas extras, el trabajo nocturno, las formas inadecuadas de rotación (cambios rápidos), los descansos insuficientes durante la jornada laboral.
- b. **De acuerdo a la Calidad del Trabajo,** como ejemplo una tarea monótona o repetitiva, el trabajo denigrante (ejemplo: limpieza de alcantarillas), trabajo con alta posibilidad de perder la vida, trabajo que exige alta y sostenida concentración, los ritmos sostenidos cuando se tiene que cumplir con una alta cuota de producción. En cuanto al trabajado monótono algunos autores lo consideran una subcarga.
- c. **De acuerdo a las formas de remuneración,** puede devenir en un proceso peligroso cuando estas le imprimen presión al trabajador. Como por ejemplo, el pago a destajo y las primas por producción. Estas formas de remuneración pueden basarse en las necesidades de los trabajadores por incrementar su ingreso a costa de aumentar la intensidad del trabajo, la prolongación de la jornada, con la repercusión en la seguridad y salud de los trabajadores (accidentes, fatigas, menos horas de descanso, etc.)
- d. **De acuerdo a las formas de control o vigilancia.** Este punto en conjunción con las relaciones jerárquicas también se les debe analizar como un proceso peligroso. Como ejemplo, el acoso laboral (dentro del cual se encuentra el acoso sexual), la

supervisión rígida o autoritaria, las formas contradictorias de las órdenes de mando, el chantaje.

- e. **De acuerdo al tipo de esfuerzo físico y las posiciones.** Una sobrecarga de esfuerzo físico es un proceso peligroso (levantar pesos excesivos y de manera inadecuada, movimientos excesivos y forzados, movimientos repetitivos durante toda la jornada, posturas de pie o sedestación por tiempo prolongado, posiciones en cuclillas o con los miembros superiores por encima de los hombros.

IMPACTOS EN LA SALUD

La acción de los procesos peligrosos pueden ocasionar una infinidad de problemas de seguridad y salud en la población trabajadora, los que tienen una expresión final como “Accidentes de Trabajo” y “Enfermedades Ocupacionales”. Si bien es cierto que los Accidentes de Trabajo no son alteraciones de la salud en el estricto sentido de la palabra, es un proceso en el que intervienen los procesos peligrosos en el ser humano mediando la variable tiempo. Dicho de otra manera, en los accidentes de trabajo, el o los procesos peligrosos y el impacto en la salud se producen de una manera simultánea. En las Enfermedades Ocupacionales sucede lo contrario, además ellas son expresiones terminales de procesos que tienen una acción inmediata o de larga data en el organismo del trabajador. En el enfoque convencional se han dejado a un lado los impactos a la salud que no son tan evidentes y que aparecen de manera temprana, por lo que se denominan “manifestaciones tempranas o preclínicas” de las que haremos unos breves comentarios de inmediato.

Manifestaciones Tempranas. Cuando se habla de seguridad y salud de los trabajadores se debe considerar no solamente los denominados accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. Estos constituyen procesos terminales o entidades que se expresan con todo un cotejo sintomático que reflejan alteraciones órgano-funcionales manifiestas, en la mayoría de casos irreversibles, sustentada en una supuesta relación inequívoca causa-efecto de tipo unidireccional.

La reserva funcional del cuerpo humano es muy grande, por lo tanto, en las personas que trabajan puede estar afectado cualquier órgano sin que se encuentren aún manifestaciones de la enfermedad, además, cuando se consigue todo el abanico sintomático cómo para definir la presencia de cualquier enfermedad ocupacional, la situación casi siempre es irreversible. Por ello, estas enfermedades ocupacionales con todos los signos y síntomas son generalmente poco frecuentes; por lo general, lo que observamos son amplios sectores de la población laboral con manifestaciones tempranas y menos floridas de las alteraciones de salud.

En este nivel se encuentran los signos y síntomas aislados, cambios fisiológicos y bioquímicos, alteraciones de intranquilidad, desgano, falta de motivación para el trabajo, que sin llegar a formar actividad bien definidas, pueden ser fácilmente expresiones de condiciones de trabajo patogénicas, que merecen la atención de todos los involucrados en la seguridad y salud de los trabajadores. En la actualidad han surgido una variedad de procedimientos, técnicas e instrumentos que permiten detectar estas manifestaciones tempranas, pero necesariamente debemos pensar en ellas para que de manera precoz podamos hacer los necesarios diagnósticos y sobre todo los cambios que minimicen el impacto de los efectos dañinos.

PROCESOS POSITIVOS

Si bien es cierto que de la interacción de objeto, medios y actividad, en un marco particular de organización y división del trabajo surgen los denominados Procesos Peligrosos, tampoco significa que esta interrelación es una desgracia para el trabajador que le genera solamente accidentes, enfermedades y la muerte. De esta misma interrelación se pueden generar condiciones o procesos positivos para la seguridad y la salud. Por lo tanto, los Procesos Positivos son las condiciones favorables para el desarrollo del ser humano, y específicamente son las condiciones para el surgimiento y desarrollo del Polo Positivo del Trabajo. Son la antítesis del Proceso Peligroso.

Como ejemplos de ellos tenemos: las buenas relaciones con los compañeros, la posibilidad que el trabajador controle el proceso de trabajo, actividades que permiten el ejercicio de la creatividad, actividades que permiten el desarrollo armónico tanto físico como mental, actitudes solidarias entre los compañeros de trabajo, expresiones valorativas del trabajo, actitudes motivadoras.

MANIFESTACIONES SALUDABLES

De igual manera como los procesos peligrosos pueden generar accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, además de manifestaciones tempranas o pre-clínicas, también los procesos positivos al interactuar con el ser humano van a ocasionar Manifestaciones Saludables. Es decir, estas son las consecuencias de la presencia de Procesos Positivos en los procesos de trabajo, y se ubica en el Polo Positivo de la Seguridad y la Salud de los Trabajadores, y son la antítesis de los accidentes de trabajo, las enfermedades ocupacionales y las manifestaciones tempranas preclínicas. Entre las Manifestaciones Saludables tenemos: la alegría, la tranquilidad, la sensación de bienestar, acción proactiva para el trabajo, el desarrollo muscular armónico, el desarrollo cardio-respiratorio, el aumento de las capacidades mentales, el desarrollo de destrezas, etc. Al incorporar estos elementos se está re-conceptualizando la noción de salud que no es solamente la ausencia de enfermedad. Estas Manifestaciones Saludables son las que se deben promover, desarrollar e impulsar, interviniendo en los procesos positivos de las condiciones de trabajo.

POLO POSITIVO del TRABAJO.

Un aspecto poco estudiado es el conocido como Polo Positivo del Trabajo. Y es que el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales y emotivas surgen al realizar una actividad, al dominar un medio de trabajo determinado, al relacionarse con sus compañeros, al transformar el objeto en un producto, al ofrecer un servicio.

Existen tareas que por sus características de riqueza y diversidad permiten el desarrollo de capacidades físicas y mentales profundas. Igualmente las actitudes de solidaridad y compañerismo crean un medio ambiente agradable de trabajo.

Las relaciones armónicas es una condición importante para el bienestar. Es necesario reconocer y detectar estas cualidades del trabajo para promocionarlas a la hora de ejecutar los programas de salud dirigidos a la población trabajadora.

De igual manera, en las personas no solamente existen manifestaciones que reflejen problemas de salud (manifestaciones tempranas). Múltiples cualidades, capacidades y valores del ser humano se expresan en el trabajo y

en la vida extra-laboral constituyendo lo que podrían llamarse las Manifestaciones Positivas en la población laboral.

Es posible que surja la sensación de bienestar, realización plena, alegría, el desarrollo y ejercicio de valores característicos del ser humano como la solidaridad, compañerismo, amistad con los compañeros y compañeras de trabajo. Por el otro lado, dentro de lo meramente físico tenemos también manifestaciones positivas de orden físico como la capacidad físicas de trabajo, el desarrollo muscular, los niveles altos de rendimiento cardiopulmonar, las habilidades y destrezas, la capacidad de realizar actividades sin dificultad son algunas expresiones positivas que debemos tomar en cuenta para su promoción.

Las Medidas de Intervención tradicionalmente llamadas de Higiene y Seguridad también deben tener distinta direccionalidad. Para los Procesos Peligrosos hay que crear medidas de prevención y protección, en cambio para los procesos positivos se deben generar medidas de promoción. Es decir, la promoción debe ser la generación y el fortalecimiento de esas condiciones que permiten el desarrollo del trabajador como ser humano (Procesos Positivos); por ello no debemos confundir a la promoción con las tareas de educación, difusión, instrucción. Estas tareas las podemos ubicar en la prevención, protección y promoción.

CATEGORÍAS GENERALES, PARTICULARES y SINGULARES.

El proceso de trabajo, los procesos peligrosos, los procesos positivos, y el proceso salud-enfermedad no son fenómenos aislados, están influidos de distinta manera por las características individuales de los trabajadores (expresiones singulares), por las características de los grupos humanos organizados en torno a la familia, gremio, clase social, instituciones, etc.(expresiones particulares), y por las características sociales, económicas, políticas de una determinada sociedad, país, nación (expresiones generales)

Es decir, las expresiones finales de salud/enfermedad de los trabajadores se encuentran íntimamente ligadas con las condiciones de vida de él y su familia. Unas buenas condiciones de reposo, vivienda, recreación, alimentación, son aspectos que modulan la relación entre los procesos peligrosos, los procesos saludables, y las alteraciones de salud o las manifestaciones saludables. Por ejemplo, un aporte calórico insuficiente para una jornada laboral, generará en el trabajador una situación de déficit cuando es exigido para laborar intensamente.

Los procesos adquieren características y magnitudes diferentes sí existen o no planes o y programas de seguridad y salud en el trabajo, de las formas de organización de los trabajadores, especialmente en el cuidado de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. Por otro lado, sí no se disponen de Leyes, Reglamentos, Normas, o sí éstas no se acatan la naturaleza de los procesos será otra. Además la forma en que se encuentre dividido las oportunidades de trabajo en un país determinará, entre otras cosas, como serán las condiciones de trabajo reinantes para la población trabajadora.

Por último, pero de suma importancia es tener siempre presente las particularidades del ser humano. Por nada se pueden dejar de lado las condiciones órgano-funcionales, psíquicas y emocionales-afectivas de cada trabajador; sus necesidades sentidas y sus motivaciones. Es bien sabido que Condiciones de Trabajo similares inciden de manera diferentes en trabajadores con distintas características individuales.

Dentro de estas particularidades el aspecto de género es fundamental. La división sexual del trabajo constituye uno de los determinantes esenciales de la organización del trabajo. Por lo general el trabajo no es mixto. Hombres

y mujeres no se ven distribuidos de modo igual entre los sectores de actividad, los puestos de trabajo, los niveles de responsabilidad, y las formas de empleo. Así mismo, si tenemos en cuenta la duración total de la vida laboral y el desarrollo de las carreras profesionales, se pueden apreciar diferencias sensibles entre hombres y mujeres.

LA PREVENCIÓN y LA PROMOCIÓN de la SEGURIDAD y la SALUD

Uno de los principios básicos de la seguridad y salud de los trabajadores es el carácter preventivo e integral. Lo preventivo cobra relevancia porque la mayoría de las enfermedades ocupacionales, cuando han minado de manera importante la salud de los trabajadores, son irreversibles y en muchos casos progresivas. Por lo tanto generalmente no existen medidas terapéuticas, clínicas y/o quirúrgicas, que puedan solucionar el problema.

Por lo expuesto con anterioridad se considera que las medidas de Prevención en los centros de trabajo deben ser esenciales en el ámbito de la seguridad y la salud de los trabajadores.

El impacto de las condiciones y el medio ambiente de trabajo no se eliminan cuando el trabajador se despoja de su uniforme. Las formas de vida de los diferentes grupos sociales van definiendo las condiciones para la salud o la enfermedad, y es necesario propiciar una intervención a estos niveles ya que debemos evitar una visión y práctica limitada de la Salud Ocupacional.

Tendemos a pensar que el problema de la exposición del ruido en los centros de trabajo lo podemos resolver con el uso de los protectores auditivos, y con las modificaciones en sus maquinarias y en sus instalaciones. Es indudable la utilidad de estos elementos pero no se debe olvidar que existen otros aspectos que definen la manera como impactaría en la salud, en el entendido que no se trata esencialmente de la lesión en el Órgano de Corti. Por ejemplo, el ruido puede obedecer a la presencia de maquinaria obsoleta que no se cambia por no comprometer los niveles de ganancia que estas máquinas están generando.

Las jornadas prolongadas de trabajo, la imposibilidad de rotar en los puestos, la exposición a ruidos o fuertes sonidos frecuentes en la vivienda o su entorno mientras el trabajador se encuentra en su momento reproductivo, la posibilidad que los trabajadores se encuentren informados de las implicaciones en la salud, son algunos de los ámbitos en los que se tiene que actuar en materia de prevención.

La idea de la prevención, en la que va incluida la protección, debe ser el eje vertebral de múltiples acciones. Teniendo en cuenta que la protección es sólo una parte de la prevención.

Bajo estos criterios es fácil comprender que el uso de las medidas de protección personal (cascos, guantes, mascarillas, etc.) tiene un impacto muy limitado en la prevención de la salud de los trabajadores. Las medidas de prevención, por lo tanto, deben ir mucho más allá.

Como ya se ha mencionado el trabajo permite el desarrollo de muchas capacidades del ser humano, al tiempo que ofrece condiciones de realización personal y bienestar. También se sabe de las expresiones positivas que pueden tener los trabajadores. La promoción debe encaminarse al desarrollo y fomento de las condiciones que se ubican en estos ámbitos.

Es sumamente importante que no se confunda “Promoción” de las condiciones adecuadas de trabajo con la difusión y sensibilización de los programas de salud pública, salud ocupacional, etc. Bajo este criterio, no son medidas de promoción, por ejemplo: los programas de educación para el uso de los equipos de protección personal como generalmente se cree; estos en sentido estricto siguen siendo medidas de protección.

En resumen, en todo Centro de Trabajo se cumplen Procesos Productivos, cada uno de esos Procesos Productivos tiene implícitos diversos Procesos de Trabajo. Cada Proceso de Trabajo tiene cuatro elementos básicos: Objeto de Trabajo, Medios de Trabajo, Actividad y la Organización/División del Trabajo. De la interacción de estos elementos emergen los Procesos Peligrosos y los Procesos Positivos, según sea lo negativo o positivo de esta interacción respectivamente. Los Procesos Peligrosos tienen su expresión en manifestaciones tempranas preclínicas inicialmente, y de manera terminal en Accidentes de Trabajo y Enfermedades Ocupacionales; mientras que la expresión de los Procesos Positivos son las manifestaciones saludables. Todas estas interrelaciones están favorecidas o desfavorecidas por los Mediadores Generales, Particulares y Singulares, y de todo ello tendremos como resultado el Proceso Salud-Enfermedad.